



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00060944-UNC-ME#FP

---

VISTO

El EX-2022-00060944-UNC-ME#FP y la RD-2022-124-3-UNC-DEC#FP por la cual se reconocen como materias electivas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social las materias aprobadas por la estudiante la estudiante Flavia GRIFFA, Matrícula N° 34958578 en la carrera Licenciatura en Psicología, y;

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario al momento de la confección de la Resolución Decanal, se consignó de manera errónea la calificación obtenida en la materia electiva "El derecho y la constitución de las instituciones", que dicho error debe ser subsanado;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar la RD-2022-124-3-UNC-DEC#FP y precisar que la calificación obtenida por la estudiante en la materia "El derecho y la constitución de las instituciones" es 8 (ocho) puntos.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.